

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

### FOLLETO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

#### I. INTRODUCCIÓN.

El Reglamento de Gestión de Activos fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 1452-2018, celebrada el 16 de octubre de 2018 y fue publicado en el Alcance 192 del Diario Oficial "La Gaceta", del 02 de noviembre del 2018.

El Título VI Requerimientos de información para el afiliado, Artículo 75 Folleto para el público en general, del citado reglamento señala lo siguiente:

***“Artículo 75. Folleto para el público en general***

*La entidad regulada debe mantener en todo momento a disposición de los afiliados y pensionados un documento en el que se declaren aspectos básicos y relevantes para información y toma de decisiones de éstos. Este documento debe contener como mínimo, lo siguiente:*

- a. Miembros del Órgano de Dirección, de la Alta Gerencia y comités técnicos.*
- b. Resumen de la formación y experiencia de cada uno de los miembros de los órganos indicados en el literal a., que sustente su idoneidad para el desempeño de sus labores.*
- c. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo.*
- d. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, así como las inversiones en activos socialmente responsables y el beneficio que estos conllevan.*
- e. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos.*
- f. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos.*
- g. Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado.*
- h. Información sobre la rentabilidad de los fondos.*
- i. Datos de contacto para consultas.*

*Este documento debe ser actualizado al menos anualmente y estar disponible electrónicamente para los interesados y físicamente ante solicitud de los afiliados y pensionados.”*

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

### II. INFORMACIÓN GENERAL DE INTERÉS.

#### a. Miembros del Órgano de Dirección, de la Alta Gerencia y comités técnicos.

| <b>Gerencia General Instituto Nacional de Seguros<br/>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones</b> |                 |                              |
|---|-----------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación   | Cargo           | Fecha de último nombramiento |
| Luis Fernando Campos Montes, 1-0616-0788  | Gerente General | 14/11/2019                   |

| <b>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones</b> |                         |                              |
|--|-------------------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación                              | Cargo                   | Fecha de último nombramiento |
| Leopoldo Peña Cubillo, 1-0562-0155                             | Presidente              | 27/06/2018                   |
| Héctor Chaves León, 1-0626-0563                                | Secretario              | 01/01/2010                   |
| Mario Alvarado Rodríguez, 2-0475-0922                          | Tesorero                | 21/12/2018                   |
| Pendiente de designación                                       | Representante Bomberos  |                              |
| Melvin Calderón Navarro, 1-0616-0214                           | Representante Rentistas | 30/08/2019                   |

| <b>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones<br/>Comité de Inversiones</b> |                 |                              |
|--|-----------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación  | Cargo           | Fecha de último nombramiento |
| Luis Fernando Monge Salas  | Presidente      | 20/05/2019                   |
| Rodrigo Arce Alvarado  | Secretario      | 20/05/2019                   |
| José Miguel Solano Álvarez   | Miembro Externo | 20/05/2019                   |

| <b>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones<br/>Comité de Auditoría Corporativo</b> |            |                              |
|--|------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación  | Cargo      | Fecha de último nombramiento |
| Mercedes Campos Alpízar  | Presidente | 06/01/2020                   |
| Alina Isabel Granados Vega   | Secretaria | 01/03/2019                   |
| Álvaro Palma Rojas   | Miembro    | 01/03/2019                   |

| <b>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones<br/>Comité de Riesgos Corporativo</b> |                 |                              |
|--|-----------------|------------------------------|
| Nombre y número de identificación  | Cargo           | Fecha de último nombramiento |
| Annie Marcela Sancho Vargas  | Presidenta      | 01/03/2019                   |
| Álvaro Palma Rojas   | Secretario      | 01/03/2019                   |
| Leonor Cuevillas Vallejos  | Miembro Externo | 13/05/2019                   |

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

- b. **Resumen de la formación y experiencia de cada uno de los miembros de los órganos indicados en el literal a., que sustente su idoneidad para el desempeño de sus labores.**

### **G**erencia General del INS

#### **Gerente General**

Luis Fernando Campos Montes.

Antigüedad efectiva en el Grupo INS: 4 años, 6 meses (fecha de ingreso Noviembre 2014)  
Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas, Universidad Latina de Costa Rica, título obtenido en febrero 2009.

### **J**unta Administradora

#### **Presidente**

Leopoldo Antonio Peña Cubillo

Antigüedad efectiva en el INS: 40 años, 8 meses (fecha de ingreso 21/05/1979)  
Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, Énfasis Publicidad, UCR  
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, Énfasis Publicidad, UCR  
Máster en Comunicación y Mercadeo, Universidad Latina de Costa Rica  
Diplomado en Seguros del Instituto de Educación en Seguros del INS (IES)

#### **Secretario**

Héctor Chaves León

Director General de Bomberos  
Licenciado en Ingeniería Química, UCR  
Maestría en Administración de Proyectos, UCI

#### **Tesorero**

Mario Emilio Alvarado Rodríguez

Unidad de Provisiones, Subdirección Actuarial, Instituto Nacional de Seguros  
Experiencia en labores actuariales: 15 años (Técnico en Seguros II, Profesional I, Profesional II y Coordinador Profesional en Seguros Actuarial I)  
Antigüedad efectiva en el INS: 23 años, 9 meses (fecha de ingreso 14/06/1995)  
Licenciatura en Administración con Énfasis en Seguros  
Bachiller en Ingeniería Industrial  
Post Grado Maestría en Gestión Actuarial de la Seguridad Social, Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
Diplomado en Seguros del IES, Técnico Actuarial del IPESA, conclusión del programa PSFL LOMA en Seguros de Vida, salud y rentas vitalicias.

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

### Representante de Bomberos.

Pendiente de designación.

### Representante de Rentistas

Melvin Calderón Navarro  
Diplomado en Prevención y Combate de incendios.  
32 años de servicio en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.  
Bombero pensionado.

### **C**omité de Inversiones

#### Presidente

Luis Fernando Monge Salas.  
Antigüedad efectiva en el Grupo INS: 7 años (fecha de ingreso Año 2012)  
Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios, con énfasis en Contaduría Pública  
Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Financiera

#### Secretario

Rodrigo Arce Alvarado  
Antigüedad efectiva en el Grupo INS: 11 años, 10 meses (fecha de ingreso Agosto 2007)  
Bachillerato y Licenciatura en Estadística  
Máster en Administración énfasis en Finanzas  
Maestría Profesional en Economía con Énfasis en Banca y Gestión de Riesgos  
Maestría Profesional en Economía con énfasis Banca y Mercados de Capitales  
Diplomado Derechos de Seguros  
Bachillerato en Derecho  
Estudios en Seguros:  
Diplomado en Seguros del Instituto de Educación en Seguros del INS (IES)

#### Miembro Externo

José Miguel Solano Álvarez  
Profesional independiente.  
Asesor financiero y legal: trabajos de consultoría, estructuración de pasivos, gestión de portafolios de inversión y valoración financiera para fondos de inversión y otras empresas del sector privado. Litigante especializado en materia laboral. Consultor de empresas en materia financiera y laboral.

Licenciado en Administración con Énfasis en Banca y Finanzas  
Licenciado en Derecho con Especialidad en Derecho Notarial y Registral

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

### **Comité de Auditoría Corporativo**

#### **Presidente**

Mercedes Campos Alpízar

Maestría en Contaduría Pública-Suma Cum Laude. Universidad Interamericana.  
Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad. UCR.  
Bachiller en Administración de Negocios. UCR.

- Vicepresidenta del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. 2018-2020.
- Auditora Interna de la Contraloría General de la República. 2011 – 2017.
- Supervisora de Equipos y Gerente Interina en varias áreas de fiscalización de la Contraloría General.
- Jefe del Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y Fiscalización Superiores, de la CGR.
- Auditora Coordinadora en Auditoría y del Primer Equipo de Auditoría de Tecnología y Sistema de Información de la CGR.

#### **Secretario**

Alina Isabel Granados Vega  
Contadora Pública y Maestría en Banca y Finanzas

- Experiencia en empresas públicas y privadas.
- Docente de la Universidad de Costa Rica.

#### **Miembro**

Álvaro Palma Rojas  
Bachiller en Administración de Negocios  
Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad  
Master en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas

- Experiencia en asesoría financiera, fiscal y contable en todas las áreas de negocio, auditoría externa, auditoría interna y gerencia financiera.
- Experiencia en empresas Multinacionales en la coordinación general de la operación y planeamiento estratégico tanto a lo interno del país como a nivel internacional.

### **Comité de Riesgos**

#### **Presidente**

Annie Marcela Sancho Vargas  
Bachiller en Administración de Negocios  
Licenciada en Contaduría Pública

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo y Finanzas  
Maestría en Gerencia de Proyectos

- Experiencia en gerencia general, gerencia financiera, administración de los riesgos financieros, legales y operativos, gestión de calidad, inversiones, tesorería y servicio al cliente, especialmente de la industria de pensiones o empresa comercial y producción.
- Cuenta con una trayectoria exitosa en cumplimiento de objetivos, coordinación de proyectos y licitaciones, mejora continua de los procesos, liderazgo y manejo de personal, así como capacitación en materia bursátil, riesgos, impuestos, normas internacionales de información financiera y auditoría interna de calidad, entre otros.

### **Secretario**

Álvaro Palma Rojas  
Bachiller en Administración de Negocios  
Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad  
Master en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas

- Experiencia en asesoría financiera, fiscal y contable en todas las áreas de negocio, auditoría externa, auditoría interna y gerencia financiera.
- Experiencia en empresas Multinacionales en la coordinación general de la operación y planeamiento estratégico tanto a lo interno del país como a nivel internacional.

### **Miembro externo**

Leonor Cuevillas Vallejos

- Maestría en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales. Universidad de Costa Rica. Abril 2004.
- Licenciatura en Economía. Universidad Latina de Costa Rica. 1996
- Incorporada al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- Curso de Formación de Agentes de Bolsa. Cambolsa. 1996

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

### c. **Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo.**

La Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos, en Sesión Ordinaria No. 009-2019, Artículo 1), celebrada el 12 de julio de 2019, aprobó la Declaratoria de Apetito de Riesgo del Fondo, de la cual se presenta a continuación un resumen de los aspectos más relevantes. Dicha declaración fue actualizada en Sesión No. 001-2020 de la Junta Administradora del Fondo, celebrada el 27 de enero de 2020.

#### **Apetito de riesgo agregado**

En términos generales, el apetito de riesgo agregado del Fondo de Pensiones de Bomberos es **BAJO - MODERADO**, teniendo en cuenta que el Fondo es un régimen cerrado, de beneficio definido que no admite ingreso de nuevos miembros, y está reglamentado el beneficio que percibirá el bombero al momento de pensionarse.

#### **Riesgos a ser Cubiertos:**

##### **–Riesgos de Mercado:**

- Medición Mensual del VaR Montecarlo, Normal y Regulatorio.
- Cálculo de la duración de la cartera.
- Cálculo mensual del Rendimiento ajustado por riesgo, a través del Sharpe.
- Revisión al menos semestral del entorno económico.

##### **–Riesgo de Crédito:**

- Riesgo de Concentración medido mensualmente por el índice de Herfindahl.
- Análisis periódico de los emisores en cartera.
- Presentación al menos anual de los indicadores financieros de cada emisor.
- Seguimiento mensual de las calificaciones de riesgo de los emisores en cartera.
- Seguimiento de límites de inversión.

##### **–Riesgo de Liquidez:**

- Cálculo de la razón de cobertura entre los activos líquidos y el máximo retiro posible (erogaciones). Cálculo con periodicidad mensual.
- Indicador de Chebyshev.

##### **–Riesgos operativos:**

- Informe Anual de Evaluación de Riesgo Operativo.

##### **–Riesgos legales:**

- Revisión y gestión por parte de la Contraloría Normativa, de forma anual.
- Acatamiento y seguimiento de las leyes y reglamentos.

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

- Seguimiento de cualquier proceso jurídico y legal, de forma semestral
- Indicador de seguimiento dentro del Informe de la Dirección de Riesgos.

### –Riesgos estratégicos:

- Seguimiento del entorno financiero, económico y bursátil.
- Revisión al menos semestral de la estrategia de inversiones.
- Seguimiento del resultado de los objetivos estratégicos.
- Al menos de forma semestral o antes si se amerite.

### Medidas de contingencia en caso de materialización de riesgos:

–Riesgo de Mercado: Entorno macroeconómico adverso que afecte el desempeño de la cartera.

Mitigador: Análisis Continuo del Entorno Económico y Financiero.

Contingencia: faltantes serían cubiertos por el INS, en caso de materialización de pérdidas.

Esto acorde con la Ley 6170 y 6284 y el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos.

–Riesgo de Liquidez: Problemas de solvencia para atender obligaciones presentes y futuras.

Mitigador: Elaboración, Análisis y Seguimiento de los estudios actuariales y de solvencia del Fondo.

Contingencia: faltantes serían cubiertos por el INS.

Esto acorde con la Ley 6170 y 6284 y el Reglamento de Bomberos.

–Riesgo de Crédito: deterioro en la capacidad de pago de algún emisor en cartera.

Mitigador: Sana diversificación de la cartera de inversiones, perfil de inversión conservador y análisis periódico de los emisores.

Contingencia: acogerse al proceso legal correspondiente para la ejecución de garantías o activos; en caso de ser necesario, el INS cubre los faltantes.

Esto acorde con la Ley 6170 y 6284 y el Reglamento de Bomberos.

–Riesgo Operativo: incumplimientos normativos o fallas en procesos.

Mitigador: Acatamiento de las normativas externas e internas, seguimiento de procedimientos y personal capacitado.

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Contingencia: pérdidas económicas serían cubiertas por el INS, para fallas en procesos informáticos se cuenta con sitios alternos.

Esto acorde con la Ley 6170 y 6284 y el Reglamento de Bomberos.

**d. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, así como las inversiones en activos socialmente responsables y el beneficio que estos conllevan.**

Según la Política de Inversiones del Fondo:

### Universos de Inversión

Los universos de inversión abarcan: los países, los sectores, los activos, los instrumentos, las monedas y los plazos autorizados para las inversiones. Se estipulan para ellos los límites máximos internos, considerando que son de acatamiento obligatorio aquellos límites de inversión ya previamente estipulados en el Reglamento de Gestión de Activos.

- Países:
  - Costa Rica hasta un 100% de la cartera.
  - Posibilidad de llevar a cabo inversiones en países con grado de inversión hasta un 10% de la cartera.
- Sectores:
  - Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica hasta un 80% de la cartera.
  - Sector Público Local: Calificación de “BBB” hasta “AAA” hasta un 80% de la cartera.
  - Resto de Sector Público (excluyendo MH y BCCR): hasta un 20% de la cartera.
  - Sector Privado Local: Calificación de “BBB” hasta “AAA” hasta un 80% de la cartera.
  - Mercado Internacional: Grado de Inversión hasta un 10% de la cartera.
- Activos
  - Renta Fija hasta un 100% de la cartera.
  - Renta Variable hasta un 10% de la cartera.
- Instrumentos:
  - Títulos de deuda soberanos de Costa Rica hasta un 80% de la cartera.
  - Títulos de deuda estandarizados privados y públicos hasta un 100% de la cartera.

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

- Papel comercial estandarizado de Entidades Financieras hasta un 80% de la cartera.
  - Títulos de deuda individual de entidades supervisadas por SUGEF hasta un 10% de la cartera.
  - Reportos hasta un 5% de la cartera.
  - Acciones: hasta un 5% de la cartera.
  - Participaciones de Fondos de Inversión Financieros y no Financieros hasta un 5% de la cartera.
- Instrumentos Derivados: dado el perfil conservador del fondo y las características de las inversiones, no se requieren por ahora productos derivados.
- Monedas:
- Colones hasta el 100%.
  - Udes hasta el 20%.
  - Dólares hasta el 10%.

### e. **Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos.**

En caso de un incumplimiento de algún requisito reglamentario, se aplicará lo que establece el Reglamento de Gestión de Activos en el artículo 74 sobre "Falta o pérdida de requisitos"; y que consiste principalmente en informar las causas de la falta, así como el plan de acción y plazo de corrección, atendiendo lo correspondiente dentro del plazo que establezca el ente supervisor si así lo hubiere y siguiendo los lineamientos normativos para este efecto.

### f. **Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos.**

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos ha definido los límites que ha considerado necesarios, por ejemplo, los de moneda.

Sin embargo, aunque los límites del Reglamento de Gestión de Activos (RGA) son prudenciales, de igual forma son de acatamiento obligatorio, por lo que ha sido decisión del Fondo mantener la mayoría de estos límites como propios.

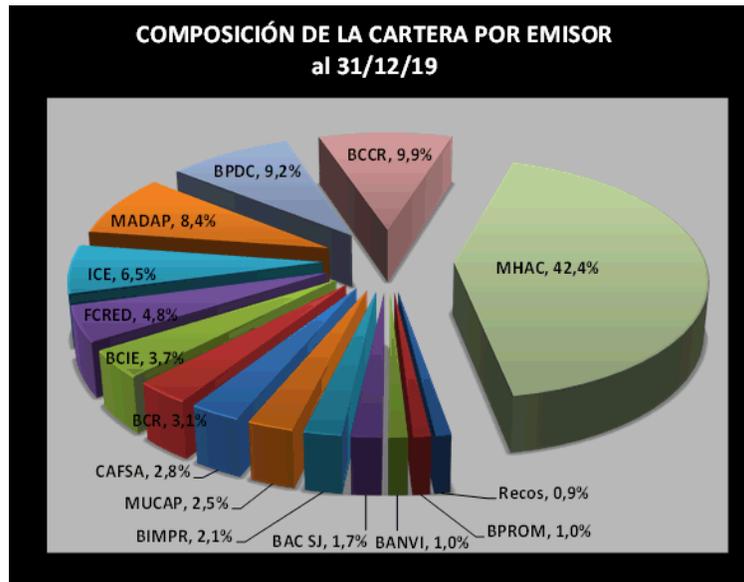
En aras de la diversificación y el beneficio que ésta otorga en la relación riesgo-rendimiento, no se ve la necesidad de poner limitantes adicionales, excepto por el Ministerio de Hacienda (MH), donde se va a establecer un límite de 60%. Esto porque se prefiere tener un 20% en resto del Sector Público en aras de la diversificación; y no el 80% solo en MH.

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

El Fondo tiene un perfil de riesgo conservador; y, por ende, se considera conveniente acogerse directamente a los límites normativos. No obstante, van a estar acompañados de un sistema de alertas tempranas.

En este sistema se dará una alerta amarilla cada vez que los límites se acerquen a un 95% del límite autorizado. Esta alerta será emitida por la Dirección de Riesgos del INS.

|  | dic-19                |
|--|-----------------------|
| <b>Cartera de Inversiones a valor de mercado (Colones)</b> | <b>48.510.464.450</b> |
| <b>Disponibilidades</b>                                    | <b>646.739.369</b>    |
| <b>Total</b>   | <b>49.157.203.819</b> |



**Composición por Instrumento 31-dic-19**

| Tipo de Instrumento    | Valor Me. en CRC      | % de la Cartera |
|------------------------|-----------------------|-----------------|
| Tasa Fija Colones      | 41.106.712.499        | <b>84,7%</b>    |
| Tasa Variable Colones  | 3.253.937.901         | <b>6,7%</b>     |
| Unidades de Desarrollo | 3.728.565.120         | <b>7,7%</b>     |
| Recompras              | 421.248.929           | <b>0,9%</b>     |
| <b>Total</b>           | <b>48.510.464.450</b> | <b>100%</b>     |

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

| Composición por Moneda |                       |                 |
|------------------------|-----------------------|-----------------|
| 31-dic-19              |                       |                 |
| Moneda                 | Valor Me. en CRC      | % de la Cartera |
| CRC                    | 44.781.899.329        | 92,3%           |
| UDE                    | 3.728.565.120         | 7,7%            |
| <b>Total</b>           | <b>48.510.464.450</b> | <b>100%</b>     |

| Cuadro límites de inversión 31/12/19 |                         |        |                           |
|--------------------------------------|-------------------------|--------|---------------------------|
| Emisor                               | % Actual s/<br>colocado | Límite | Disponible p/<br>invertir |
| Sector Público                       | 71,22%                  | 80,0%  | 8,78%                     |
| MH y BCCR                            | 51,66%                  | 60,0%  | 8,34%                     |
| Resto Sector Público                 | 19,56%                  | 20,0%  | 0,44%                     |
| Deuda Individual                     | 9,13%                   | 10,0%  | 0,87%                     |
| Reportos                             | 0,86%                   | 5,0%   | 4,14%                     |
| Fondos de Inversión                  | 0,00%                   | 5,0%   | 5,00%                     |
| Mercado Extranjero                   | 0,00%                   | 25,0%  | 25,00%                    |
| Emisores                             | v                       | 10,0%  | n.a.                      |

Los límites se están cumpliendo de conformidad con la normativa.

### g. Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado.

No aplican en este Fondo.

### h. Información sobre la rentabilidad de los fondos.

| dic-19                 |              |           |
|------------------------|--------------|-----------|
|                        | Rentabilidad | Inflación |
| Mensual                | 1,20%        | -0,12%    |
| Mes Anualizada         | 14,38%       | -1,44%    |
| Acumulada              | 8,45%        | 1,52%     |
| Acumulada (Anualizada) | 8,45%        | 1,52%     |
| Interanual             | 8,45%        | 1,52%     |

Rentabilidad Real: 6,93%.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL  
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

i. **Datos de contacto para consultas.**

| <b>Junta Administradora del Fondo Pensiones y Jubilaciones<br/>Apoyo Administrativo</b> |                               |                           |                      |
|---|-------------------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>Nombre</b>   | <b>Cargo</b>                  | <b>Correo electrónico</b> | <b>Teléfono</b>      |
| Gabriela Valverde   | Coordinador<br>Administrativo | gabivalverde@ins-cr.com   | 2287-6000, Ext. 3209 |
| Ana Rosa Sandí Corrales   | Actuaria                      | anasandi@ins-cr.com       | 2287-6000, Ext. 6787 |